

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA</b> NIT: 891.180.026-5	Código: DE -PE - D - 01 Versión: 02
	<b>FORMATO DE ACTA DE COMITÉ</b>	Vigencia: 17/02/2011

**ACTA No. 20**

**LUGAR: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**  
**FECHA: 22 ENERO 2020**  
**HORA INICIAL: 08:30 AM**  
**HORA FINAL: 11:00 AM**

**ACTA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

**PARTICIPANTES:**

Nombres y Apellidos (*)	Cargo	En Calidad (**)
Esperanza Fierro Vanegas	Subdirectora Administrativa	Miembro del comité
Diego Losada Floriano	Subdirector científico	Miembro del comité
Yaneth Gutiérrez Martínez	Control Interno	Invitado
Diego Fernando Cuchimba Rayo	Ingeniero de procesos	Invitado
Cicerón Cuchimba Patío	Asesor	Invitado
Claudia Ximena Cediel Martínez	Líder de la mejora continua	Invitado
Nikol Stefhania Losada Navia	Profesional de apoyo	Invitado

Ver Formatos Control Asistencia (Anexo)\*

NOTA: 1. (\*) Tomar los datos de la lista de Asistencia.  
 NOTA 2. (\*\*) Comisionado e invitado.

**AGENDA DE TRABAJO**

1. Saludo de bienvenida.
2. Presentación de objetivos
3. Presentación del tema.
4. Conclusiones.
5. Plan de mejoramiento.

**SEGUIMIENTO A COMPROMISOS PACTADOS**

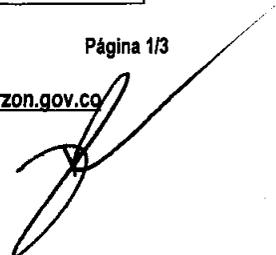
Responsables	Actividad	Estado del compromiso y/o cierre de ciclo
NA	NA	NA

**DESARROLLO:**

**1. SALUDO DE BIENVENIDA**

Siendo las 08:30 am la Dra. Esperanza Fierro Vanegas toma la palabra saludando a los presentes, agradeciendo la puntualidad para dar inicio a la reunión

**2. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS**



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA</b> NIT: 891.180.026-5	Código: DE -PE - D - 01 Versión: 02
	<b>FORMATO DE ACTA DE COMITÉ</b>	Vigencia: 17/02/2011

Acorde al producto entregado (tablas de valoración documental) en el contrato 251 se cita al comité para realizar ajustes y posterior aprobación.

### 3. PRESENTACIÓN DEL TEMA:

Una vez verificada la existencia de los citados a la reunión, se procedió a revisar los ajustes a las tablas de valoración documental de la ESE.

- a. La Dra. Esperanza inicia comentando que se realizó un inventario del fondo acumulado y se debe dar continuidad con las tablas de valoración documental, que son un análisis del inventario que se realizó al archivo central, y estas tablas se realizaron de acuerdo a los cambios estructurales, con el fin de determinar los periodos de retención documental, de tal manera que se logre descongestionar el archivo central.
- b. El Dr. Cicerón cita el decreto ordenanza 730 de 01 de agosto de 1994 en su artículo 3 expresa que las Empresas Sociales del Estado de carácter departamental determinadas en el artículo 1 del presente decreto, tendrá una estructura administrativa básica, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 10 de 1990.
- c. El ing. Diego recita el artículo 19 de la ley 10 de 1990, estructura administrativa básica de las entidades de salud, el cual dice que las entidades públicas deberán tener una estructura administrativa básica compuesta por: una junta directiva, un director y un comité científico.
- d. El Dr. Diego manifiesta que debería haber un periodo dos que iría del 01 de agosto de 1994 al 28 de julio de 1995, el cual fue transitorio ya que el decreto 730 manifiesta que la estructura se debe acoger al artículo 19 de la ley 10 de 1990.
- e. El Dr. Losada manifiesta que hay conflictos normativos que se deben conciliar porque las estructuras se crearon sin tener en cuenta la norma, y el principal conflicto es con los macro procesos de control interno y gestión de calidad.
- f. El Dr. Cicerón comenta que para que control interno sea incluido en la estructura se debe tener una norma en físico y esta no cuenta con ello. Sin embargo, el Doctor Diego Losada aclara que al no existir norma interna de control interno se tomara la norma nacional para el caso en particular.
- g. El Dr. Diego comenta que la ESE tiene normatividad aplicable a la historia clínica como por ejemplo la unidad de análisis la cual debe tener el mismo tiempo de retención, ya que estos son soportes de la atención al paciente.
- h. El Dr. Cicerón pregunta ¿Los cuadros de turno son referentes a la parte asistencial o administrativa?
- i. El Dr. Diego manifiesta que los cuadros de turno son administrativos y asistencial, es importante revisar la parte científica.
- j. El comité realizó la revisión de los tiempos de conservación que tiene las tablas de valoración documental

tanto para la parte asistencial como administrativa.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada, siendo las 11:00 am; en constancia firman los que en ella intervinieron.

**CONCLUSIONES**

- Una vez realizados los ajustes a las Tablas de Valoración Documental (TVD) de la ESE, el comité aprueba por unanimidad en la presente acta acompañada de la resolución 0112 del 23 de enero de 2020.

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

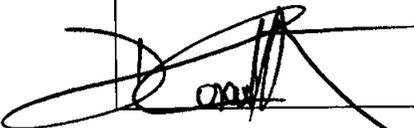
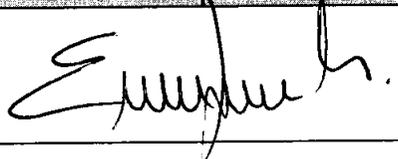
No aplica

**FIJACIÓN DE COMPROMISOS Y TAREAS PARA EL MES**

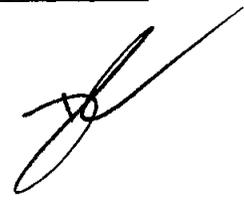
No.	Responsables	Descripción del compromiso
1	NA	NA
2	NA	NA

**OBSERVACIONES FINALES:**

NA

Revisó	Revisó	Aprobó
	.	

Proyectó: Nikol Stefhania Losada Navia





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		Código: GT-DT-D- 01
GARZÓN - HUILLA		Versión: 04
NIT: 891.180.026-5		Vigente: 22/01/2019
FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA		

Nombre del Evento	Fecha:
COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO-MIPG	22/01/2020
Expositor:	

No.	Nombres y Apellidos	No. De Documento	Cargo	Dependencia	FIRMA
1	Claudia K. Caballero	55088018	M.L. Mejora Continua	G. Calidad	<i>[Signature]</i>
2	Diana Marcela Ramirez	7730423	Subdirectora Operativa	MIPG	<i>[Signature]</i>
3	Florencia Fierro	55057110	Sub. Activa		<i>[Signature]</i>
4	Yessica Chelbana	15966132	Asesor	Control	<i>[Signature]</i>
5	ANITA GUILERME	55004950	ASOSI	CONTROL MIPG	<i>[Signature]</i>
6	NIKOL DELHONICA BRUNO N.	1073.866.373	Profesional de Apoy	Ab. Admon	<i>[Signature]</i>
7	Diego Polo Cuchumbá Payo	1075 252 297	G. de procesos	Calidad	<i>[Signature]</i>
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570  
 web: www.hospitalsvpgarzon.gov.co – Email: calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co  
 gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co  
 Garzón (Huilla).